



## FONDOS GUANAJUATO

### Requisitos

#### "FONDO DE ARRANQUE"

#### **CRÉDITO DE \$15,000.00 HASTA \$500,000.00**

1. Solicitud de Apoyo proporcionada por el Fideicomiso.
2. Copia de Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte mexicano o credencial de Residente Permanente en el caso de extranjeros).  
En el caso de personas Morales, este requisito aplica para la persona que funja como representante legal con facultades suficientes para suscribir los instrumentos necesarios para el otorgamiento del apoyo.
3. Constancia de Situación Fiscal, misma que deberá acreditar que la actividad desarrollada tiene un tiempo menor a 24 meses.
4. Permisos y/o licencias relacionadas con el giro del negocio.
5. Dos referencias personales en caso de tratarse de negocios de nueva creación.
6. En el caso de negocios en funcionamiento, dos referencias comerciales.
7. Presentar un Plan de negocios a través de medios electrónicos e impresos.
8. Cotizaciones referentes al Plan de negocios.
9. Evidencia de aportación al Plan de negocios de la Persona Emprendedora, entendiéndose, en este caso como los estados de cuenta bancarios, los cuales en ningún caso podrán tener una antigüedad mayor a treinta días naturales, o relación incluida dentro del Plan de Negocios de los bienes aportados por el emprendedor, o facturas a su nombre o endosadas a su favor.
10. Fotografías recientes de los bienes tangibles materia de aportación de la Persona Emprendedora.
11. Curriculum Vitae de la persona solicitante. Este requisito no aplica en caso de personas morales.
12. Comprobante de domicilio particular y del negocio, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales y que no presente adeudos vencidos (recibo de agua, luz o de servicio de telefonía fija).
13. CURP de la Persona Solicitante.
14. Formato de autorización en original para consulta al buró de crédito, proporcionado por el Fideicomiso.
15. Carátula de estado de cuenta bancaria con cuenta CLABE, con máximo tres meses de antigüedad, en donde se solicitará, en caso procedente, el depósito del recurso. En caso de no contar con lo anterior, deberá extender una carta dirigida al Fideicomiso haciendo mención de lo mismo.
16. Contrato de prestación de servicios entre la incubadora, Consultor, etc. con la Persona Emprendedora.
17. Dictamen de viabilidad expedido por la incubadora de Empresas, Consultor, etc.

#### **Para el aval:**

18. Copia de Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte mexicano o credencial de Residente Permanente en el caso de extranjeros).
19. CURP
20. Comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 60 días naturales y que no presenten adeudos vencidos (recibo de agua, luz o de servicio de telefonía fija).
21. Comprobante de ingresos equivalentes al menos tres veces al importe de la amortización mensual del apoyo solicitado misma que se acredita mediante cualquiera de los siguientes documentos: (Recibo de nómina o de honorarios, declaración de impuestos, constancia de ingresos emitida por Contador Público con cédula profesional).  
En caso de que la persona aval o avales no cuenten con el requisito anterior deberán acreditar ser propietarios de un bien inmueble libre de gravamen dentro del Estado de Guanajuato a efecto de acreditar solvencia y presentar: certificado de libertad de gravamen, escritura del bien inmueble y copia del recibo predial sin adeudo vencido.
22. Formato de autorización en original para consulta al buró de crédito, proporcionado por el Fideicomiso.
23. Estado de situación patrimonial, formato proporcionado por el Fideicomiso

#### **En caso de Personas Morales:**

24. Copia de acta constitutiva y actas de asamblea, debidamente inscritas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
25. Copia de Poder otorgado al Representante Legal, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio
26. Formato de autorización en original para consulta al buró de crédito, proporcionado por el Fideicomiso.
26. Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 60 días naturales y que no presente adeudos vencidos (recibo de agua, luz o de servicio de telefonía fija).

Documento de carácter exclusivamente informativo

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

Blvd. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

   Fondos Guanajuato de Financiamiento